Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2014.-

San Lorenzo, 19 de Junio de 2014.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA, JEFE**
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 17, CONTRATO ABIERTO (Llamado Plurianual).

ANTECEDENTES.

- La Resolución del Consejo Directivo Nº 030-00-2014, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.
- La Resolución del Decanato Nº 073/2014, POR LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LOS LLAMADOS PROGRAMADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley Nº 5.142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- El Decreto Nº 1.100/2014 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2014, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: CONELEC S.A., EMILIO GOTZE PETERSEN, BRISTOL S.A., TECNOSERVICE SAECA y REFRIGERACION ECOLOGICO de VICTOR HILARIO LUGO ACHAR.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 899/2014, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 312.501 de fecha 20/05/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: INTERPRISE Servicios Generales de Julio Cesar Gauto Ozuna, REFRIGERACION ECOLOGICO de Víctor Hilario Lugo Achar, HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini, SYSTEM"S Servicio Integral De Marcelino Vera, BUEN AIRE S.A. TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez, TECNIFRIO de Gustavo Adolfo Calcena,

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

CONFORTEC S.R.L., CONELEC S.A. y DISTRIBUIDORA M & C

- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura N° 14/2014 de fecha 27/05/2014:

Empresas	INTERPRISE Servicios Generales de Julio Cesar Gauto Ozuna	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	REFRIGERACION ECOLOGICO de Víctor Hilario Lugo Achar	CONFORTEC S.R.L.	HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini
Monto en Gs.	13.839.000.-	22.063.500.-	27.340.000.-	30.547.500.-	44.953.100.-

Empresas	TECNIFRIO de Gustavo Adolfo Calcena	SYSTEM"S Servicio Integral De Marcelino Vera	DISTRIBUIDORA M & C de Mirna Celeste Coronel	CONELEC S.A.	BUEN AIRE S.A.
Monto en Gs.	44.965.000.-	50.720.000.-	57.331.000.-	58.490.000.-	75.075.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003, el Decreto N° 21.909/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución N° 73/2014, además el Jefe del Departamento de Servicios Generales, Sr. Víctor Maldonado, quien fue convocado en virtud del Art. 5° de la citada Resolución, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 17.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 modificado por el Decreto N° 5.174/2005 y la Ley N° 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

PRIMERA PARTE:

Ítems	*Documentaciones*	INTERPRISE Servicios Generales de Julio Cesar Gauto Ozuna	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	REFRIGERACION ECOLOGICO de Víctor Hilario Lugo Achar	CONFORTEC S.R.L.	HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Formulario N° 1**, en papel membretado de la Empresa.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un período de vigencia de **sesenta (60) días. Formulario N° 2.**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario N° 4**.	VENCIDO	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Constancia del SIPE N°:	1.299.189	1.299.091	1.298.069	NO PRESENTA	NO PRESENTA
8	Foliatura N°:	Del 01 al 08	Del 01 al 66	Del 01 al 24	Del 01 al 108	Del 01 al 61

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con la oferta como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas por este comité.

Al realizar el análisis de las ofertas presentadas por las diferentes empresas, este Comité se percata de los siguientes puntos:

1. **INTERPRISE de Julio Cesar Gauto Ozuna**

La firma no presento la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 4**. Y según su constancia de SIPE la misma se encuentra vencida. Por lo tanto se desestima la oferta presentada por no cumplir con todos los requisitos de carácter sustancial exigidas en las bases del presente llamado.

2. **CONFORTEC S.R.L.**

La firma no presento las siguientes documentaciones:
a) Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).
b) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).

Por lo tanto al no presentar dichas documentaciones de carácter sustancial exigidas en las bases del presente llamado se desestima la oferta presentada por la firma.

SEGUNDA PARTE:

Ítems	*Documentaciones*	TECNIFRIO de Gustavo Adolfo Calcena	SYSTEM'S Servicio Integral De Baudelio Marcelino Vera	DISTRIBUIDORA M & C de Mirna Celeste Coronel	CONELEC S.A.	BUEN AIRE S.A.

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Formulario N° 1**, en papel membretado de la Empresa.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un período de vigencia de **sesenta (60) días**, **Formulario N° 2**.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE
4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario N° 4**.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE
7	Constancia del SIPE N°:	1.299.180	NO PRESENTA	1.299.084	1.298.082	1.298.642
8	Foliatura N°:	Del 01 al 28	Del 01 al 59	Del 00 al 45	Del 01 al 79	Del 01 al 21

1. **SYSTEMS Servicio Integral de Baudelio Marcelino Vera**

Habiendo sido señalado en el acta de apertura que la Empresa **SYSTEM"S Servicio Integral de Baudelio Marcelino Vera** en su declaración jurada de mantenimiento de Oferta no hace constar el porcentaje solicitado en las bases de la carta invitación, y tratándose de un contrato abierto, cuyo monto máximo ha sido establecido en la suma de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y cinco millones) y por tanto la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir por lo menos el 5% de dicho monto, según lo solicitado. Tratándose de un documento sustancial y no subsanable, se desestima la oferta presentada por la firma.

2. **DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel:** presenta errores en la foliatura, presentado en su oferta la foliatura desde el 000 hasta el numero 045, y debiendo ser desde el 001 hasta el 046; cabe mencionar que dicha situación no invalida su oferta.

Conforme a los cuadros precedentes y lo mencionado anteriormente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, COD. 17, por las Empresas: **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez, REFRIGERACIÓN ECOLÓGICO de Víctor Hilario Lugo Achar, HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger Zapattini, TECNIFRIO de Gustavo Adolfo Calcena, DISTRIBUIDORA M & C de Mirna Celeste Coronel, CONELEC S.A. y BUEN AIRE S.A.** cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios:

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

DESCRIPCION TIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE	PROVEEDORES OFERENTES						
	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	REFRIGERACION ECOLOGICO de Víctor Lugo Achar	HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini	TECNIFRIO de Gustavo Adolfo Calcena	DISTRIBUIDORA M & C de Mirna Celeste Coronel Agüero	CONELEC S.A.	BUEN AIRE S.A.
a)MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE de VENTANA	6.246.500	7.780.000	9.850.100	15.485.000	15.990.000	17.525.000	31.758.000
b)MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE tipo SPLIT	15.809.000	19.570.000	35.103.000	31.705.000	41.341.000	40.965.000	43.317.000
IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA	22.055.500	27.350.000	44.953.100	47.190.000	57.331.000	58.490.000	75.075.000

De acuerdo al cuadro precedente la oferta más económica es la presentada por la firma: **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez,** y al verificar en detalle el comité se percata que la misma no cotiza todos los Items de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, específicamente el ítems Nº 07: (Limpieza de cañerías y ductos con Hidrolavadora), para acondicionadores de aires tipo Split, totalizando nueve ítems no cotizados; además cotizo demás los ítems números 1 y 2 como ajustes eléctricos para acondicionadores de aires tipo Split, siendo que el cuadro de especificaciones técnicas no pedía que se coticen esos ítems. Además su declaración Jurada Art. 40 se encuentra vencido en el SIPE a la fecha de la Apertura. Por lo tanto el comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la firma: **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez** por no cotizar todos los ítems solicitados en las bases del presente llamado, siendo que es un llamado por contrato abierto y cuya adjudicación se realiza por montos totales ofertados.

La segunda mejor oferta es la presentada por la empresa **REFRIGERACIÓN ECOLÓGICO de Víctor Hilario Lugo Achar**, por Precio Total y se detalla la realización de las correcciones aritméticas a la misma:

REFRIGERACIÓN ECOLÓGICO de Víctor Hilario Lugo Achar					
Nº	Código de Catalogo	Artículo y/o Servicio	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	S/ Oferta	Diferencia
1	72102305-001	Acondicionador de Aire de 9.000 BTU F/C	700.000	700.000	0
2	72102305-001	Acondicionador de Aire de 11.000 BTU F/C	700.000	700.000	0
3	72102305-001	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU F/C	780.000	770.000	10.000
4	72102305-001	Acondicionador de Aire de 14.000 BTU F/C	700.000	700.000	0
5	72102305-001	Acondicionador de Aire de 14.500 BTU F/C	720.000	720.000	0

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

REFRIGERACIÓN ECOLÓGICO de Víctor Hilario Lugo Achar					
6	72102305-001	Acondicionador de Aire de 15.000 BTU F/C	800.000	800.000	0
7	72102305-001	Acondicionador de Aire de 17.000 BTU F/C	930.000	930.000	0
8	72102305-001	Acondicionador de Airede 18.000 BTU F/C	1.030.000	1.030.000	0
9	72102305-001	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU F/C	1.420.000	1.420.000	0
10	72102305-001	Acondicionador de Aire de 9.000 BTU F/C Split	1.170.000	1.170.000	0
11	72102305-001	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU F/C Split	1.630.000	1.630.000	0
12	72102305-001	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU F/C Split	1.520.000	1.520.000	0
13	72102305-001	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU F/C Split	1.850.000	1.850.000	0
14	72102305-001	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU F/C Split	1.790.000	1.790.000	0
15	72102305-001	Acondicionador de Aire de 48.000 BTU F/C Split	2.350.000	2.350.000	0
16	72102305-001	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU F/C Split	2.320.000	2.320.000	0
17	72102305-001	Acondicionador de Aire de 120.000 BTU F/C Split	2.970.000	2.970.000	0
18	72102305-001	Acondicionador de Aire de 200.000 BTU F/C Split	3.970.000	3.970.000	0
		TOTAL FINAL I.V.A. INCLUIDO	**27.350.000**	**27.340.000**	**10.000**

Se deja constancia que la empresa **REFRIGERACIÓN ECOLÓGICO de Víctor Hilario Lugo Achar**, cometió un error en su oferta específicamente en la cotización de los ítems para Acondicionadores de Aires de ventana de 12.000BTU, cotizando el importe total de Gs. 770.000 debiendo ser la suma de Gs 780.000. Estableciéndose en su planilla de precios totales la suma de Gs. 27.340.000, debiendo ser la suma de Gs. 27.350.000.

La correcciones referidas en el párrafo anterior se realiza en base al Art. 26.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual establece en uno de sus párrafos que: "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores…".

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

A continuación este Comité de Evaluación procede al análisis técnico de la oferta seleccionada provisoriamente, considerando el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

A continuación se detalla el cumplimiento de las especificaciones técnicas, por parte de la empresa

REFRIGERACION ECOLOGICO de Víctor Hilario Lugo Achar:

N°	Código de Catalogo	Artículo y/o Servicio	REFRIGERACION ECOLOGICO de Víctor Hilario Lugo Achar
1	72102305-001	Acondicionador de Aire de 9.000 BTU F/C	CUMPLE
2	72102305-001	Acondicionador de Aire de 11.000 BTU F/C	CUMPLE
3	72102305-001	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU F/C	CUMPLE
4	72102305-001	Acondicionador de Aire de 14.000 BTU F/C	CUMPLE
5	72102305-001	Acondicionador de Aire de 14.500 BTU F/C	CUMPLE
6	72102305-001	Acondicionador de Aire de 15.000 BTU F/C	CUMPLE
7	72102305-001	Acondicionador de Aire de 17.000 BTU F/C	CUMPLE
8	72102305-001	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU F/C	CUMPLE
9	72102305-001	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU F/C	CUMPLE
10	72102305-001	Acondicionador de Aire de 9.000 BTU F/C Split	CUMPLE
11	72102305-001	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU F/C Split	CUMPLE
12	72102305-001	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU F/C Split	CUMPLE
13	72102305-001	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU F/C Split	CUMPLE
14	72102305-001	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU F/C Split	CUMPLE
15	72102305-001	Acondicionador de Aire de 48.000 BTU F/C Split	CUMPLE
16	72102305-001	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU F/C Split	CUMPLE
17	72102305-001	Acondicionador de Aire de 120.000 BTU F/C Split	CUMPLE
18	72102305-001	Acondicionador de Aire de 200.000 BTU F/C Split	CUMPLE

El Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Institución, Sr. Víctor Maldonado, manifiesta su conformidad con la propuesta técnica presentada por la empresa **REFRIGERACION ECOLOGICO de Víctor Hilario Lugo Achar.** Habiendo dejado constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas se procede a analizar las documentaciones legales presentadas por la misma.

1.4. ASPECTO LEGAL
DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACION

Se deja constancia que las documentaciones de carácter legal, tanto las presentadas con la oferta como las que constan como "activo" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este comité.
Se procede a presentar el resultado del análisis de las documentaciones de carácter legal presentadas por la empresa:

Documentos	REFRIGERACION ECOLOGICO de Víctor Hilario Lugo Achar
a) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2013 y su Boleta de Pago.	Presenta
b) Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto al Valor Agregado.	Presenta en el SIPE
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta en el SIPE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2014;	Presenta
e) Contratos anteriores de entrega de bienes similares, dentro del último año.	Presenta

Documentos		REFRIGERACION ECOLOGICO de Víctor Hilario Lugo Achar
f)	Fotocopia simple del Certificado de NO hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta
g)	Fotocopia simple del Certificado de NO encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta
h)	Copia del Balance General y Estado de Resultados ejercicio fiscal 2013.	Presenta
i)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta
j)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta

De acuerdo a las verificaciones realizadas, el comité se percata de que faltan algunas documentaciones por lo que solicita por nota de fecha 10 de junio del corriente, la presentación de dichas documentaciones. Y la misma presenta las documentaciones en tiempo y forma. Según todo lo indicado precedentemente, este Comité de Evaluación recomendara adjudicar a la Empresa **REFRIGERACION ECOLOGICO de Víctor Hilario Lugo Achar**, por cumplir a cabalidad con los Requisitos Sustanciales, Legales y Técnicos, y a su vez contar con la solvencia económica y financiera necesaria para asumir los compromisos contractuales con nuestra Institución, cumpliendo así con el Art. 4° de la Ley 2.051/2003 en su inciso a) "Economía y Eficiencia", y el Art. 28, que menciona que las Empresas deberán tener las calificaciones y capacidades necesaria para ejecutar el contrato.

2. *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005, y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1. **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2. **ADJUDICAR** el Llamado a ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE " - CÓD. 17,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1. **REFRIGERACION ECOLOGICO de Víctor Hilario Lugo Achar;** por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por TOTAL. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de ***Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones)*** y a la suma minima de ***Gs. 37.500.000.- (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil)*****, I.V.A. Incluido**, para la ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del presente Informe.

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2.2.2. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **240. GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN y 590. OTROS GASTOS DE INVERSÓN Y REPARACIONES MAYORES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias – UNA, hasta el monto de ***Gs.45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2014 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de ***Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)*** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2015, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Técnico General

Sr. Víctor H. Maldonado Gimenez
Jefe, Departamento de Servicios Generales

Lic. Hugo Érico Ovelar
Jefe de Presupuesto

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe de División Almacenes